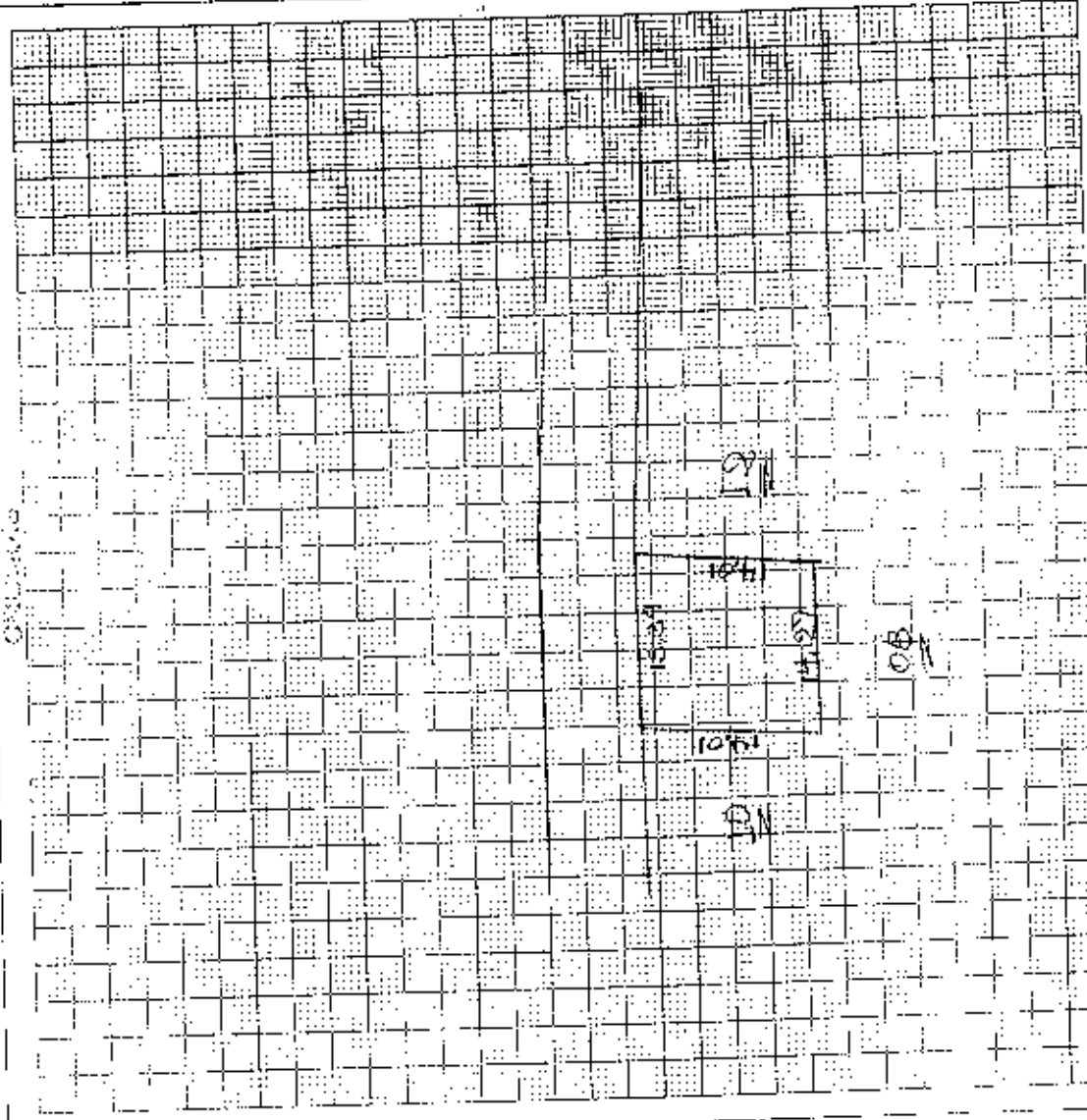


24-300

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FIGURA CATASTRAL PARA DETERMINAR EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ASIAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTABIMO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
☐ SI ☐ NO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6	HOJA N°
CLAVE CATASTRAL	PADECION
☐ 1 ZONA RESIDUAL CALIFICADA DE SUELO ☐ 2 ZONA COMERCIAL ☐ 3 ZONA RESIDUAL UNICO	DIRECCION N°
CODIFICAR LA DIRECCION DEL LOTE EN LA CADA UNIDAD DEL LOTE	
DATOS DEL LOTE	
FRONTERAS ☐ 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRONTERA	DESCRIBIR CON RELACION A LA SIGUIENTE O LÍNEA DE CALLES
☐ 2 ACCESO AL LOTE 1 POR PASADIZO DE VEHICULAR 2 POR PASADIZO DE VEHICULAR 3 POR CALLE 4 POR AVENIDA 5 POR EL MALECON 6 POR LA PLAZA	SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE METROS
CARACTERISTICAS DE LA VENTA DEL LOTE	
☐ 3 MATERIAL DE LA CALZADA 1 TIERRA 2 PAVIMENTO 3 PAVIMENTO DE CEMENTO 4 PAVIMENTO DE CEMENTO 5 PAVIMENTO DE CEMENTO	☐ 4 AGUA POTABLE 1 SI EXISTE 2 NO EXISTE
☐ 5 AGUA 1 SI EXISTE 2 NO EXISTE	☐ 6 ELECTRICIDAD 1 SI EXISTE 2 NO EXISTE
CARACTERISTICAS DE LA VENTA DEL LOTE	
☐ 7 AGUA POTABLE 1 SI EXISTE 2 NO EXISTE	☐ 8 AGUA 1 SI EXISTE 2 NO EXISTE
☐ 9 ELECTRICIDAD 1 SI EXISTE 2 NO EXISTE	☐ 10 ALUMBRADO PUBLICO 1 SI EXISTE 2 NO EXISTE
VALOR DEL LOTE (en dólares)	

VALOR DEL LOTE (en dólares)
 VALOR DEL LOTE (en dólares)
 VALOR DEL LOTE (en dólares)
 VALOR DEL LOTE (en dólares)
 VALOR DEL LOTE (en dólares)

1. ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2. ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3. ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4. ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA		DAÑOS DEL PROPIETARIO	
APELLIDOS		NOMBRES	
C.A. INYECTORA			
HACIENSA HABIA AGOSTIN			
CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		FECHA	
1304610296		I	
CODIGO		TITULO DE PROPIEDAD	
☐			

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUTURA		PAREDES		ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRÉPISO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA		TUBAJOS		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16								

ANILLO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCION					
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADO	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRERA	FIRMA
OBSERVACIONES					

COPIA

2014 13 08 01 P.5.804

COMPRVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARIA AGUSTINA MACIAS GARCIA, JEAN CARLOS ISRAEL PICO MACIAS Y EL MENOR DE EDAD LLAMADO: GABRIEL DAVID PICO MACIAS.

CUANTIA: USD. S.5.438.16.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de agosto del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón. Comparecen, por una parte la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, de estado civil casada, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la MARIA AGUSTINA MACIAS GARCIA, soltera, por sus propios derechos y como Agente Oficiosa del señor JEAN CARLOS ISRAEL PICO MACIAS, soltero y en representación del menor de edad GABRIEL DAVID PICO MACIAS y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y



capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECÁ CIA. LTDA., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA AGUSTINA MACIAS GARCIA, por sus propios derechos, y como Agente Oficiosa del señor JEAN CARLOS ISRAEL PICO MACIAS y en representación del menor de edad GABRIEL DAVID PICO MACIAS y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía vendedora, declara que es dueña y propietaria de varios cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios (Actualmente Urbanización Azteca) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que los adquirió de la siguiente manera: 1) Por compra a los señores: Samuel Zacarías Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villamar Moreira; y, Pedro Figueroa Villamar mediante

Escriutura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de Abril del año dos mil dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Abril del dos mil dos. 2) Con fecha diecinueve veintiséis del dos mil dos, se encuentra inscrita Escritura Pública de Compraventa y Unificación, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el dieciocho de Diciembre del dos mil dos, en la que Ulbio Figueroa Villanar vende a favor de la Cia. INCOTECACIA LTDA. De las compras descritas se realizó inscripción de Planos. Y con fecha veinticinco de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita el Acta-Entrega Recepción de Inmuebles, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el tres de Abril del dos mil tres. Con fecha veinte de noviembre del año dos mil trece tiene inscrito Escritura de Rediseño y Ampliación de la Urbanización Azteca. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la Compañía vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que según la Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está signado con el Lote Número ONCE de la Manzana "AB" de la Urbanización "Azteca" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros treinta y nueve centímetros y linda con la Avenida A-2; Por Atrás, catorce metros veintisiete centímetros y linda con el Lote Número Ocho; Por el Costado Derecho, catorce metros un centímetro y linda con el Lote Número Doce; y. Por el Costado Izquierdo, los mismos catorce metros un centímetro y



lindera con el Lote Número Diez; teniendo una superficie total de:
DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS DIECISEIS
DECÍMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus
mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya
determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte
vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y
posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose
en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los
enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia
en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los
linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la
presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO
MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON
DIECISEIS CENTAVOS DE DOLARES, que la Compañía vendedora
declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal
de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
posteriores; declaran además los vendedores que el terreno materia del
presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no
obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.
QUINTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el
contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme
con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora
faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta
Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA**
DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

45009

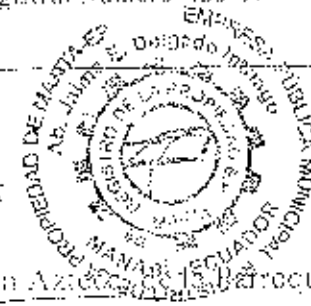


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45009:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: martes, 25 de febrero de 2014
Particular: Lugo
Tipo de Proceso: Urbano
Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 11 Mz. AB, de la Urbanización Azuero, Parroquia Jarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 15,39m.- Avenida A-2. POR ATRAS: 14,27 m.- Lote No. 8. POR EL COSTADO DERECHO: 14,91m.- Lote N-12. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,91m.- Lote N-10. Área total: 209,16 m². SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Fecha	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
18/04/2002	Compraventa y Unificación	1.022	18/04/2002	9.084
25/12/2013	Compraventa y Unificación	2.907	25/12/2013	27.549
25/04/2013	Plano	7	25/04/2013	1
20/11/2013	Reducción de Manzana	XXXXXX	20/11/2013	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002

Tomos: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096

Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813

Oficina donde se guarda el original: Notaría Herrera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento-Privilegio: sábado, 06 de abril de 2002

Escritura Juicio Resolución:

Fecha de Radicación:

Observaciones:

Actos de terrenos otorgados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbánica de la Parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón

de Manta, en el lote 11, al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villanar ubicado en la parroquia Jarqui del Cantón



Comprador: 80-0000000047406 Compañía Inmobiliaria Constructora Incote Manta
Vendedor Aceptante: 80-0000000001361 Figueroa Pico Samuel Zacarias Casado Manta
Vendedor Aceptante: 13-03775116 Figueroa Villamar Pedro Antonio (Ninguno) Manta
Vendedor Aceptante: 13-02592932 Villamar Moreira Mariana de Jesus Casado Manta

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 1338 08-ago-1988 3947 3950

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMERO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Berzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Innoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-00000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 2 Platos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.





MANA W.A. Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 con un área de 3.292,17m2
M A N A N A U L o t e s N ° 6 , 7 , 8 , 9 , 1 2 , 1 3 , 1 4 , 1 5 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	SO-GE00000001325	Compañía Incoteco Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:56:15 del jueves, 31 de julio de 2014

A petición de: *Mayra Dolores Salto Mendoza*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



RUC. 1390144330001

Manta, 30 de Agosto del 2013

Ahora

seña Amelia Murillo Loor

Presente.

Amplio en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECASIA LTDA.**, en Sesión celebrada el día 30 de Agosto del 2013, resolvió por unanimidad nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cuatro años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo decimo octavo, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECASIA LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 514, y anotada en el Repertorio General Tomo 1.209, el 4 de Agosto de 1995.

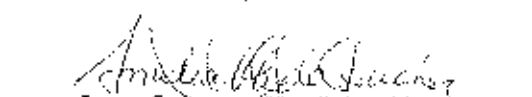
Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.


ra. Ramona Elvira Cedeño Triviño

**RESIDENTE DE LA JUNTA DE INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA INCOTECASIA LTDA.**

AZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.

Manta, 30 de Agosto del 2013


ra. Josefina Amelia Murillo Loor

DIRECCIÓN: Villas del IESS

IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANIA N°: 120239402-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TÉLEFONO: 2922069



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	30/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1202394027	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SOCIEDADES



BOGOTÁ, COLOMBIA

14/03/2001

RATON S.E.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOPIA S.A. LTDA

PAQUETE DE ENTREGA DE DATOS

INFORMACION DE LA EMPRESA QUE SE ENVIARA AL SECTOR DE RENTAS INTERNAS

INFORMACION DE LA EMPRESA

FECHA DE ENTREGA

INFORMACION DE LA EMPRESA

FECHA DE ENTREGA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

FECHA DE ENTREGA

INFORMACION DE LA EMPRESA

FECHA DE ENTREGA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

INFORMACION DE LA EMPRESA

Amelia J. Jara
Firma del representante legal

Se certifica que los documentos presentados
corresponden a la información que
proporcionó el contribuyente.
Fecha: 05 NOV 2013
Xavier Liza
Firma del representante legal
S. GARCIA
Firma del representante legal

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gob.ec

^a χ^2 = 1.02, df = 1, p = .315.
^b χ^2 = 1.02, df = 1, p = .315.

• • • • •

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

•

[illegible][illegible]

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK	INTEREST	TOTAL	REMARKS
1981							
1982							
1983							
1984							
1985							
1986							
1987							
1988							
1989							
1990							
1991							
1992							
1993							
1994							
1995							
1996							
1997							
1998							
1999							
2000							
2001							
2002							
2003							
2004							
2005							
2006							
2007							
2008							
2009							
2010							
2011							
2012							
2013							
2014							
2015							
2016							
2017							
2018							
2019							
2020							
2021							
2022							
2023							
2024							
2025							
2026							
2027							
2028							
2029							
2030							
2031							
2032							
2033							
2034							
2035							
2036							
2037							
2038							
2039							
2040							
2041							
2042							
2043							
2044							
2045							
2046							
2047							
2048							
2049							
2050							
2051							
2052							
2053							
2054							
2055							
2056							
2057							
205							

Amelia C. Jones


 RECEIVED
 DIVISION OF INVESTIGATION
 U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
 NOV 5 2013
 05 NOV 2013
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

SECRET//NOFORN//FOUO//ASAC

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015.

[illegible]

SPR.aob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0094523

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CIA. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

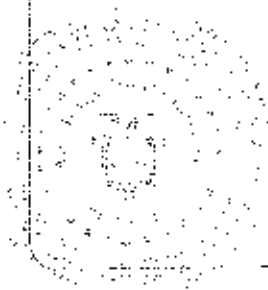
Valencia, 19 de Agosto

14

VALIDO PARA LA CLAVE
3342711090 MZ-AR LT. 11 CIUDAD AZTECA
Manta, diez y nueve de Agosto del dos mil catorce



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
LINA JORDAN GONZALEZ
PRECAUCION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00046197

AUTORIZACION

PAUSE FOLIOS
USD 4,25
No. 167-3038

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a: **MACIAS GARCIA MARIA AGUSTINA** y **PICO MACIAS GABRIEL DAVID**, para que celebren escritura de **Compraventa** de terreno de propiedad **INCOTECA CIA. LTDA**, Ubicado en la Urbanización "Ciudad Azteca" lote signado con el No. 11 de la Manzana "AB" de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 15,39m. y lindera con la avenida A-2

Atrás: 14,27m. y lindera con el lote No. 8

Por el costado derecho: 14,01m. - y lindera con el lote No. 12

Por el costado izquierdo: 14,01m. - y lindera con el lote No. 16

Área total: 209,16m².

Se declara que esta autorización se otorga a los interesados en su calidad de propietarios, por lo que no se extiende a terceros, ni a quienes no estén inscritos en el Registro de la Propiedad, por lo que no se extiende a quienes no estén inscritos en el Registro de la Propiedad, por lo que no se extiende a quienes no estén inscritos en el Registro de la Propiedad.

Manta, 21 de agosto de 2014

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



No. Certification 11000

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1,25

No. Electrónico: 2950

Fecha: 22 de agosto de 2014

El suscrito, Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que recorriendo el Catastro de Predios, a su dependencia, en el predio existente se constató que:

El Precio de la Clave: 3-24-77 11-669)

Ubicado en: VZAB 12. CUBIERTIZACION AZTECA

Área total del predio según escritura:

Área Total do Preço: 209,16 M2

Permeability:

Documents: Identidad Propietario

80992006 6217116 CIA. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTEM S. C. S. DE RL

CIENTO VEINTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5438,16
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5438,16

Sum: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye el reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la totalidad del predio, sino expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Avaluación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, con un fin a la estableciendo en la Ley, que para el Bienes 2014 - 2015".

Ing. David Cárdeno Rupezo
Director de Avalúos, Censos y Registros

Imprudent use of public lands associated with the



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

EFFECTUALGRADA

USD 1:25

Nº 0066122

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CLERIECA: Que revisado el ^{URBANA} ~~SECUR~~ Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOFECOA CIA. LTDA.
ubicada en MZ-AB L. 11 URBANIZACION AZTECA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$5438.16 CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES 16/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

IMPICO

Manta, de del 20/.....

20 DE




Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ
Emergencias Teléfono: 911 RUC: 1350020070001 Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747 Manta - Manabí
COMPROBANTE DE PAGO 000020387

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CERVO:		CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	MANABITA SONY VILFABIA CIA LTDA	AVLÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	NE-AN LT. CI. CIUDAD AZTECA	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	VALOR
Nº PAGO:	00000000000000000000	VALOR	3.00
CAJA:	00000000000000000000		
FECHA DE PAGO:	00/00/0000		
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR	3.00
		VALOR HASTA EL 00/00/0000 en el registro del CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE CONTRIBUYENTE NO TIENE VALORES EN REGISTRO DE PAGO

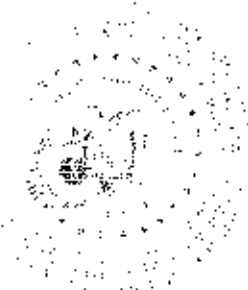
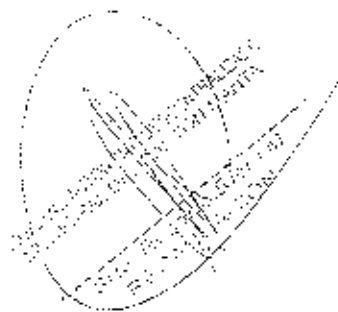


Platón y Acuña, 1990 Desempeñados
Municipal del Cantón Manabí
RUC: 1350020070001
Dirección: Avenida 11, entre Calles 11 y 12, Manta - Manabí

TÍTULO DE CRÉDITO No. CJC291971

OBSERVACIONES		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALES	CONTEN	SITUACIÓN	
00000000000000000000		00000000	0000	0000	0000	0000	
VENDIDOR		ADQUIRENTE		VALORES			
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CÓDIGO	VALORES			
00000000	00000000000000000000	00000000	00000000000000000000	GASTOS ATENDIDOS			
ADQUIRENTE		TOTAL A PAGAR		VALOR PAGADO			
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO				
00000000	00000000000000000000	00000000					

EN MANABÍ, A 00/00/0000, ROSARIO RIVERA
SABO RIVERA A VARIACIÓN DEL REGISTRO DE PAGO



10/10/10

33690

049

MAYABE			
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	2	
ASANTA	TARQUE	4	
CANTON	PARRISCHIA		ZONA

1) P5 ≡ SINGULAR (DE LA) LISTA



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO
Una estructura pintada de COMPRO VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia TAPACHI		0-04-27-1-350	209,16	\$438,76	144715	2º E.D.

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO VALOR
9070000002609 047498	CIA. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MODERNA CIA. LTDA.	MZAB LT. 11 URBANIZACIÓN AZTECA	Impuesto principal 1,43
			Junta de Beneficencia de Guayaquil 3,21
			TOTAL A PAGAR 4,64
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO 4,64
1304312705	MACHS GARCÍA MARIA ACUSTINO	MA	SALDO 0,00

EMISION: 8/21/2016 12:42 ROSARIO RIVERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CANTÓN MANTA
STO. ROSARIO 2023 M.
REGISTRACION

2011034

REPUBLICA DE ECUADOR
ESTADO PLURINACIONAL
GOBIERNO NACIONAL

JUN 28 1950-8

CRADANA
PROS MACIAS
JEAN CARLOS IBRAHIL
MANABI
MANTA
MANYA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
JUN 10
EQUADOR EDITING

BACIFICILARATO

PEDRO PIN NARDONE

MANTUA

2018-07-16

இருவரும் இவ்வாறு

[illegible]

072
072 - 0269
1312315588
CENJA
NUMERO DE IDENTIFICACION
PICO MACIAS JEAN CARLOS ISRAEL
NOMBRE: PICO MACIAS
MANTO: TACQUI
CANTON: GUAYAS
CIRCUITADOR: TACQUI
1
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



25 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN



CIUDADANIA
NOMBRE
MURILLO LOOR
JOSEFA AMELIA
CIRUNSCRIPCION
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
SUAREZ LOPEZ
FECHA DE EMISION 1967-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
F
CASA
RICARDO ABOALA
SUAREZ LOPEZ

1202394027

GAUCHO - MAYO ESTUDIANTE

E44434242

MURILLO FRANCISCO

LOOR MARIA

QUITO

2011-11-19

2021-11-19

[Signature]

[Signature]

0006 1967

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

064

064 - 0144

1202394027

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

MANABI

CIRUNSCRIPCION

2

PROVINCIA

TARQUI

1

MANTA

PARRQUIA

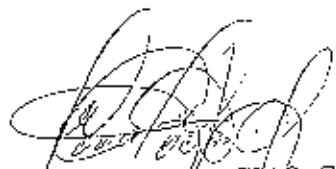
ZONA

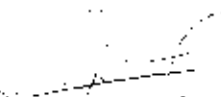
CANTON

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado)
Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del
Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican,
la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a
Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los
Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la
Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta
y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido
y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

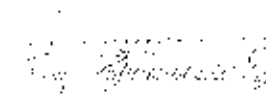

JOSEFA A. MURILLO LÓOR
C.C. No. 120239402-7


MARIA A. MACÍAS GARCÍA
C.C. No. 130461029-6


EL NOTARIO.-

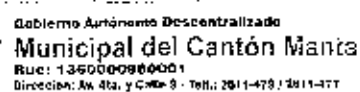


SE OTORGO ANTE MÍ Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (14 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-5.804.-


Público Fielato
Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	12/08/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3-34-29-11	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	Instituto	
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Catastro (C.V.)	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



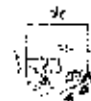
No. 10257136

0187914 4:05

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAUO COMERCIAL	DIRECCION	ARO	CONTROL	TITULO N°
3-34-27-11-000	205 16	\$ 5 439,18	MZ-AB LT. 11 CIUDAD AZTECA	2014	148510	297138
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DIA. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NICOTEGA S.A. DE C.V.		850005000000 047426	Costa Judicial			
8/19/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Interes por Voto			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,84		\$ 0,84
			MEJORAS 2012	\$ 1,44		\$ 1,44
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,84		\$ 5,84
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,54		\$ 0,54
			TOTAL A PAGAR			\$ 8,66
			VALOR PAGADO			\$ 8,66
			SALDO			\$ 0,00



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



45009



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45009:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 25 de febrero de 2014
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 11 Mz. AB, de la Urbanización Azuleas de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 15,39m.- Avenida A-2. POR ATRAS: 14,27 m.- Lote No. 8. POR EL COSTADO DERECHO: 14,01m.- Lote N.-12. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,01m.- Lote N.- 10. Área total: 209,16 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1
Planos	Rediseño de Manzana	XXXXX48 20/11/2013	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 2. Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096

Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de los lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: Manta

Ficha Registral: 45009

Página: 1 de 1



80-0000000047406 Compañía Inmobiliaria Constructora Incote Manta
Comprador
Vendedor Aceptante 80-0000000001361 Figueroa Pico Samuel Zacarias Casado Manta
Vendedor Aceptante 13-03775116 Figueroa Villamar Pedro Antonio (Ninguno) Manta
Vendedor Aceptante 13-02692932 Villamar Moreira Mariana de Jesus Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta: 1338 08-ago-1988 3947 3950

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Placamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

CARTA

En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2, Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2, Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre de 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incate		Manta
Urbanización	80-000000004868	Urbanización Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	



1 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el: miércoles, 20 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 462 - Folio Final: 512

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R, T, U, V, AC Y X, así como también el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del area verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD- Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q; lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.145,49m2 MANZANA S: lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un area de 1.211,11m2 MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un area de 2.689,20m2 MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2 MANZANA U Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un area de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un area de 959,05m2

Certificación impresa por: Manta

Folio Registrado: 45909

Página: 3 de 4

CA. Registro de la Propiedad

Folio 9 de la manz

...



MANZANA WA Góles N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.292,17m2

M A N A N A U L E o t e s N ° 6 , 7 , 8 , 9 , 1 2 , 1 3 , 1 4 , 1 5 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001325	Compañía Incotecn Cía Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:56:15 del jueves, 31 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Sultos Mendoza

131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.